

SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE MARZO DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

SEÑOR ALCALDE.- Muy buenos tardes Sres. Regidores, público en general antes de dar inicio a la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, el Secretario General pasará a tomar la lista de asistencia de los Regidores.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo Municipal de Ica, Sres. Funcionarios, periodistas, amigos todos muy buenas tardes. Se va a dar inicio a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 14 de marzo del año 2024, para tal efecto voy a pasar lista de los Sres. Regidores que asisten a esta sesión ordinaria. Señores regidores: *Epifanio Quispe Vilca (presente), Leydy Loayza Mendoza (presente), Carlos Ponce Aparicio (Presente), Nélide Cecilia García Ramos (presente), Jorge Hinostroza Alejo (Presente), Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente), Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente), Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente), Yessica Puchuri Manco (Presente), José Luis Escate Espinoza (Presente), Celia Noemí Agreda de Raffo (Presente), el Reg. Teófilo Agustín Guillen Antezana informó mediante llamada telefónica su no asistencia por razones familiares y de salud. Reg. José Antonio Rubio Quijandría (Presente) existe quorum de reglamento Señor alcalde.*

SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy siendo cinco y seis de la tarde, para ello el Secretario General procederá a dar lectura al Despacho.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde los documentos del despacho para la presente sesión ordinaria son los siguientes:

1. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que aprueba el Proyecto de Amnistía de Multa en el Proceso de Regularización de la Licencia de Edificación y Otros. (Carta N° 009-2024-CCA-MPI)
2. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que aprueba el Planeamiento de Predios Rústicos comprendidos en el PDU, solicitado por el Sr. Gonzalo del Solar Barco y la Sra. Jacqueline Elena Vargas Fort. (Carta N° 010-2024-CCA-MPI).
3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio Circular N° 0009-2024-SG/MPI, dirigido al Gerente Municipal de la MPI, para que asista a ésta sesión ordinaria, para que se sirva informar al Pleno del Concejo Municipal, sobre la actualización de los instrumentos de gestión (ROF, MOF y otros), en cumplimiento a lo solicitado por el Reg. Carlos Ponce Aparicio, en la última Sesión Ordinaria del 22 de febrero del 2024.
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio Circular N° 0010-2024-SG/MPI dirigido al Gerente Municipal y al Gerente de Desarrollo Urbano de la MPI, para que asistan a esta Sesión Ordinaria, para que se sirvan informar al Pleno del Concejo Municipal, acerca de la Inspección Técnica solicitada a la intersección de la ex fábrica Inca Kola de la Urb. Luren, para la apertura de vías, pedido formulado por el Reg. Paul Astohuamán Junes en la Sesión Ordinaria del pasado 22 de febrero 2024
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, el Oficio Circular N° 009-2024-SG/MPI dirigido al Gerente de Desarrollo Urbano, para que asista a esta Sesión Ordinaria, para que se sirva informar al Pleno del Concejo Municipal, sobre la futura construcción de la Clínica Veterinaria Municipal en un terreno ubicado en la Urb. Puente Blanco, ante el pedido formulado por el Reg. Carlos Ponce Aparicio.

Son estos los documentos del despacho que se han considerado para la presente sesión ordinaria, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Dejamos en el uso de la palabra a los Regidores que quieran dar sus informes.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde para informar a usted y al Pleno del Concejo, que en mi condición de Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente hemos podido realizar algunas visitas en lo cual pudimos observar que en el trabajo realizado por los trabajadores de medio ambiente junto con las compactadoras hemos encontrado a personal sin implementos de seguridad correspondientes, las compactadoras estacionadas inadecuadamente impidiendo el tránsito de los vehículos en lo cual hemos dado ciertas recomendaciones y también hemos podido apreciar que las bocinas correspondientes tampoco se ha tenido el uso correspondiente con respecto al sonido o música que deben tener las compactas para que los usuarios puedan sacar los residuos de sus viviendas, en ese sentido Sr. Alcalde, solicitar por su intermedio a quien corresponda se corrijan estas observaciones ya que es constante esta observación que venimos suscitando en campo ya que nuestros trabajadores hemos podido encontrarlos sin mascarillas, sin guantes, algunos sin uniforme correspondiente y es una exposición innecesaria de nuestros trabajadores, es cuanto tengo que informar.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde para informar que realicé la visita a la Gerencia de Desarrollo Urbano con la comisión de los docentes de la I.E. Carlos Cueto quienes vienen pidiendo también ellos atención en sus proyectos para lo que es cobertura y mejoramiento de sus centros educativos, la cual ellos esperan alcanzar también una obra que beneficie a la población estudiantil del centro educativo. Asimismo he sostenido la visita a la Gerencia de Desarrollo Urbano a petición de la población de la margen izquierda del sector de Acomayo pidiendo cuáles son los avances del proyecto del puente Huancavelica, la cual ha informado el Gerente de Urbano, el Ing. Arango, que ya se ha firmado contrato es lo que manifestó el día 6 de marzo para la evaluación del expediente, la cual están a la espera de que este proceso cumpla su plazos correspondiente y pueda convertirse en realidad este proyecto del puente Huancavelica que beneficiara al sector de Parcona. Asimismo, acudí a la oficina de Asentamiento Humano preocupada con la Dirigenta la Sr. Candy de Fernando León de Vivero la cual ha venido cursando documentación para sostener el trabajo que ella había pedido hace tiempo. Asimismo, hice de conocimiento Sr. Alcalde a los responsables que existe un acuerdo de concejo en el cual mi persona ha recaído como Presidenta de dicha comisión para llevar los alcances necesarios ante esta problemática de Fernando León de Vivero. Asimismo, para informar que el día de hoy hemos sostenido una reunión con el Lic. Carlos Huarite conjuntamente con el Lic. Campos de la Gerencia de Desarrollo Social para sostener un dialogo ya que el día lunes inician las clases masivamente en todas las instituciones estatales para corroborar el avance de la fumigación que se estén realizando en los centros educativos de la cual también hemos tomado conocimiento como municipalidad que existe un concejo provincial de Salud, qué significa, que se han firmado acuerdos en la cual la DIRESA, DESA, las instituciones de centros educativos han firmado acuerdos para trabajar en conjunto para poder prevenir y poder controlar la propagación del dengue, es así señores del Concejo Municipal con el acuerdo 04-2024 que ha salido del decreto de emergencia de declararse con esta problemática del dengue es que tenemos que dar todas las medidas necesarias, la cual la Gerencia de Desarrollo Social, Municipio Saludable viene haciendo hincapié en hacer las fumigaciones correspondientes en los pueblos de la cual indica que hay presencia de zancudos y se está ocasionando los contagios del dengue para ello señores del Concejo Municipal esperamos que llegue esta asignación presupuestal para que la municipalidad en prevención como le compete actúe de manera articulada y pueda realizar las acciones de prevención, es todo lo que tengo que señalar señores del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero informar al Pleno del Concejo Municipal que el día 11 de marzo PROVIAS DESCENTRALIZADO ha hecho entrega de una computadora a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, en la modalidad de transferencia de bienes muebles, igualmente ha hecho entrega de una motocicleta en la modalidad de afectación en uso a favor de la Municipalidad Provincial de Ica; ésta entrega por parte de PROVIAS es a favor del Programa a Apoyo al Transporte Sub Nacional que en este caso en la Municipalidad está a cargo del Instituto Vial Provincial. Voy a dejar en uso de la palabra a los Sres. Regidores con la finalidad de pasar a la sección **PEDIDOS.**

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde mi primer pedido es, instalación de una mesa multisectorial para modificar la ordenanza 024-2013. Mi segundo pedido es, celeridad para los acuerdos de concejo 084 declarar de interés la empresa municipal de festejos y las ordenanzas presentadas en el año 2023 tanto Patrimonio Inmaterial, Políticas Culturales, Gastronómicas, ordenanza del pisco, Fondo Editorial y juventudes. Mi pedido siguiente es, instaurar videoteca y fototeca municipal. Mi cuarto pedido es, la rectificación del acuerdo de concejo 025-2024 de exoneración del uso del estadio a la iglesia pentecostés.

REGIDOR QUISPE.- Alcalde, contamos aquí en nuestro Salón de Actos con los comerciantes formalizados desde el año 2016 de la Feria Municipal, piden que se le conceda el uso de la palabra en ésta sesión ordinaria, dejo a criterio del Pleno.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde pido se nombre una comisión encargada de elaborar en un plazo no mayor de 60 días una propuesta técnica y legal para concesionar el Festival de la Vendimia 2025 a una entidad privada.

REGIDOR RUBIO.- Sr. Alcalde pido se informe quién autorizó el uso de las tribunas en el estadio en el evento del día 7 de marzo. Mi segundo pedido, la presencia del Procurador en la próxima sesión ordinaria.

REGIDORA RAMOS.- Mi primer pedido, pido la presencia en la próxima sesión ordinaria del responsable del Zoológico Municipal. Mi segundo pedido, pido se me informe quién solicitó y autorizó la participación de las compactadoras en el curso. Mi tercer pedido, pido se me haga llegar el plan de trabajo de la Comisión Especial 2024 del FIVI. Mi cuarto pedido, pido por su intermedio a la Presidenta de la Sub Comisión de Cultura se me haga llegar su plan de trabajo. Mi quinto pedido, pido se me haga llegar la información correspondiente a la revista realizada en el FIVI 2024. Mi sexto pedido, pido se me informe del plan de trabajo de la Comisión del Reinado. Séptimo pedido, pido la modificatoria del TUSNE correspondiente al consultorio veterinario.

SEÑOR ALCALDE.- Voy a solicitar al Pleno del Concejo Municipal la aceptación de la transferencia de una computadora por parte de PROVIAS Descentralizado a favor de la Municipalidad Provincial de Ica y asimismo la aceptación de una motocicleta en la modalidad de afectación en uso.

REGIDORA HUARCAYA.- Pido que el Secretario General dé lectura al informe emitido por la Gerencia de Desarrollo Social. Pido también que la Municipalidad en este caso a través de la Gerencia viabilice disponer de un especialista en contrataciones del Estado para evitar que los procesos de licitación puedan tener caída.

SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la **Orden del Día**.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde en la estación orden del día vamos a dar cuenta primeramente del Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba la Amnistía de Multa en el Proceso de Regularización de la Licencia de Edificación y Otros según Carta N° 009-2024-CCA-MPI que sustentará el Reg. Carlos Ponce Aparicio – Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

SEÑOR ALCALDE.- Dejamos en el uso de la palabra al Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el asunto es Proyecto de Ordenanza de Amnistía de Multa en el proceso de Regularización de la Licencia de Edificación y Otros; Sr. Alcalde este proceso de lo que es la ordenanza de amnistía de multas va dirigida a todas las viviendas con construcción de fecha 1 de enero 2017 hasta el 31 de diciembre 2022 a fin que se regularice todos los requisitos establecidos en el presente cuerpo normativo de la Municipalidad Provincial incentivando con ello la formalización de las edificaciones existentes para los cuales las multas se van a reducir del 10% del valor de la obra según las condiciones administrativas, las cuales se detallan de la siguiente manera Residencial Densidad Baja a 4% valor de la obra, Residencial Densidad Media 4% del valor de la obra, Residencial Densidad Alta 5% valor de la obra, Vivienda Taller 5% del valor de la obra, Comercio Vecinal 5% del valor de la obra, Comercio Zonal 5% del valor de la obra, Comercio Metropolitano 6% del valor de la obra todo ello Sr. Alcalde va a ser por un plazo de vencimiento de 6 meses para lo cual cuenta con informe 165-2024-GDU con fecha 26 de enero 2024 el proyecto de ordenanza de Amnistía de Multa en el Proceso de Regularización de Licencia de Edificación y otras con viabilidad favorable, asimismo, cuenta mediante Oficio 116-2024-GAJ-MPI de fecha 19 de febrero 2024 la cual da de opinión procedente aprobar la presente ordenanza municipal para lo cual la Comisión Permanente declara aprobar el proyecto de ordenanza de Amnistía de Multa en el Proceso de Regularización de Licencia de Edificación y otros el mismo que consta de 11 artículos el cual entrara en vigencia a partir del siguiente día de la publicación en el diario oficial de la localidad y que contará con la vigencia de 6 meses. Artículo Segundo.- Facúltese al Alcalde Provincial de Ica para que en el amparo del art. 42 de la LOM 27972 y a través de la emisión del decreto de alcaldía dicte las disposiciones necesarias y complementarias para la correcta aplicación de la presente ordenanza. Artículo Tercero.- Encárguese a la

Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Ica la publicación y difusión de la presente ordenanza de conformidad a lo previsto en la ley. Dejo a consideración del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Consultas. Reg. Yngrid Ramos.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio solo para dejar constancia con el Secretario en lo que hemos podido observar que manifiesta el Reg. Carlos Ponce que tiene viabilidad favorable en la vía administrativa con fecha 26 de enero del 2024 y con informe favorable de la asesoría legal con fecha 19 de febrero del 2024 pero hasta el momento nosotros al Pleno del Concejo no se nos ha hecho llegar ninguna información ni tenemos ninguna documentación en mano.

SEÑOR ALCALDE.- Procederemos a la votación entonces, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar la ordenanza sustentada por el Reg. Carlos Ponce, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Puchuri, Escate 8 VOTOS A FAVOR.

SEÑOR ALCALDE.- Sres. Regidores que se sirvan votar en contra, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Sres. Regidores: Quispe, Ramos, Rubio y la Reg. Celia Agreda 4 VOTOS EN CONTRA.

SEÑOR ALCALDE.- APROBADO POR MAYORÍA. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- En ésta ocasión VOTACIÓN UNÁNIME Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a ésta estación de Orden del Día es el Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba el Planeamiento de Predios Rústicos comprendidos en el Plan de Desarrollo Urbano, solicitado por el Sr. Gonzalo del Solar Barco y la Sra. Jacqueline Elena Vargas Fort, según Carta N° 010-2024-CCA-MPI que sustentará el Reg. Carlos Ponce Aparicio en su calidad de Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce, para la sustentación.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde el proyecto de Planeamiento Integral del predio rustico comprendido en el PDU solicitado por el Sr. Gonzalo del Solar Barco y la Sra. Jacqueline Elena Vargas Fort, es preciso indicar Sr. Alcalde que mediante ordenanza municipal 015-2020-MPI donde se aprobó el Plan de Desarrollo Urbano 2020 y 2030 y Acondicionamiento Territorial 2020 – 2040 en cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda. Sr. Alcalde el expediente de cambio de zonificación viene derivado de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla mediante Oficio 0252-2023 que remite el Planeamiento Integral y Cambio de Zonificación del predio en el plan de desarrollo urbano que se ha procedido a desarrollar que se encuentra técnicamente precedente referente al Planeamiento Integral y cambio de zonificación de Residencial Densidad Baja a Residencial Densidad Media de los predios denominado parcela 115, 114, 116 en el lote 1, 2, 3 y 4 señalando se encuentra legalmente viable lo solicitado dentro de lo que va enmarcado la Partida Registral 11007391 Parcela 115 Unidad Catastral 069597 Partida Registral 40024986 Parcela 14 Unidad Catastral 07067931 Partida Registral 11008354 Parcela 116 Unidad Catastral 12380 Partida Registral 11126858 Lote 1 Unidad Catastral 069527 Partida Registral 11126859 Lote 2 Unidad Catastral 069528 Partida Registral 1126854 área 3 Unidad Catastral 069562 Partida Registral 111216855 área 4 Unidad Catastral 069563 todos ellos hoy acumulados en la Partida 1118986 inscrito a favor de los administrados Gonzalo del Solar Barco y su cónyuge Eugenia Vargas Fort. Según el art. 106 del decreto supremo 022-2016-VIVIENDA respecto a la evaluación técnica de la Municipalidad Provincial solicita el cambio de zonificación con opinión técnica emitida por la Municipalidad de Subtanjalla el área responsable de planeamiento y unidad integral equivalente a la Municipalidad

Provincial, es decir, obras privadas y catastro de la comuna iqueña da la viabilidad favorable. Asimismo cuenta con la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica de acuerdo a la evaluación de forma procedente, por lo que la comisión permanente en mayoría declara procedente el planeamiento integral y cambio de zonificación re Residencial Densidad baja a Residencial Densidad Media solicitada por el Gonzalo del Solar Barco y su cónyuge Jacqueline Elena Vargas Fort sobre el predio denominado predio área total acumulado en la Partida 11182986 con un área de 21.3896 hectáreas dejo a consideración del Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Consultas.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio para dirigirme al Reg. Carlos Ponce, primera pregunta quisiera que nos mencione porque usted ha hablado de dictamen de Comisión Permanente en Mayoría quiénes han votado a favor y han firmado y quién tiene en contra su opinión; también para preguntar le Sr. Carlos Ponce cuándo llegó ésta documentación a sus manos, cuándo lo ha elevado usted a Secretaria ya que hasta el momento a nosotros al Pleno del Concejo nuevamente tenemos que mencionar que no tenemos ninguna documentación en mano entonces ustedes comprenderán que en estas circunstancias nosotros responsablemente no podemos llevar una votación a cabalidad por ende nuevamente emplazo por intermedio del Sr. Alcalde al Presidente de la Comisión a que de la respuesta correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de ceder el uso de la palabra al Reg. Ponce, voy a invitar al Secretario General para que pueda absolver la consulta del acceso a la información hecha por la Reg. Yngrid Ramos.

SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde con su venia, como es de recordarse la semana pasada el último día hábil fue el pasado jueves 7 de marzo, en cuanto a la pregunta formulada por la Reg. Yngrid Ramos, la Secretaria General recibió oportunamente justo ese día jueves en horas de la tarde los dos documentos que obran en la estación Despachos y que ya el primero de ellos ha sido aprobado y ahora estamos enterándonos del contenido del segundo proyecto de ordenanza municipal, en consecuencia Sr. Alcalde para absolver la pregunta formulada, dentro de los plazos establecidos si ingresaron estos dos documentos que obran en mesa actualmente en la presente sesión ordinaria, está conforme a lo establecido de acuerdo a ley, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde por su intermedio para poder dirigirme a la Reg. Yngrid Ramos, bueno Sr. Alcalde, nosotros estamos basados de acuerdo a la norma en este caso al Reglamento Interno del Concejo Municipal donde nos faculta que toda orden del día tiene que ingresar con 5 días hábiles antes de la sesión ordinaria las mismas que se ha cumplido con el plazo determinado. Asimismo, para manifestarle a la Regidora que de acuerdo al Reglamento Interno para que pueda pasar a orden del día se da de 3 formas, por mayoría, por minoría o por unanimidad entonces Sr. Alcalde precisando lo establecido yo considero que este dictamen ha sido por mayoría por lo mismo que se ha elevado a sesión de concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter a votación el presente proyecto, ya no hay nada en debate Sra. Regidora. Miren Sres. Regidores yo les voy a pedir que realmente vayamos al fondo o sea creo que estamos en una sesión de concejo donde debemos pronunciarnos sobre el fondo del tema, acá lo que se está discutiendo si se va a cambiar o no de zonificación, yo hasta la fecha no escucho nada al respecto entonces no llevemos a debate cosas que realmente no contribuyen al debate. Yo quisiera en todo caso si los Sres. Regidores van a hacer el uso de la palabra se expresen referente al punto que se está debatiendo. Así que Sra. Regidora Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde recojo sus palabras, efectivamente se puede dar un debate cuando se tiene la información correspondiente no podemos iniciar este debate porque no tenemos ninguna información los regidores y mi pregunta fue dirigida al Presidente de la Comisión quiénes aprobaron este cambio de zonificación y quién hizo en contra su opinión y si él tiene el dictamen en mano simplemente que responda la pregunta.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de ceder el uso de la palabra al Reg. Paul Astohuamán debo de dejar establecido que el Secretario General ha puesto de conocimiento del Pleno del Concejo Municipal que toda la documentación el día lunes 11 antes de llevar a cabo ésta sesión ordinaria. Tiene el uso de la palabra el Reg. Paul Astohuamán.

REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias Sr. Alcalde. Hay que ser un poco más disciplinados, tenemos la LOM, el RIC, yo creo que somos Concejo Provincial constantemente en diferentes sesiones el Secretario General hace lectura del RIC cuando yo presento menos de los 5 días de documentación no me recibe el Secretario porque ya está fuera de lo que dice el Reglamento y cuando se presenta para ya pase a Orden del Día ya tiene el informe correspondiente de la Comisión y todos conocemos quiénes conforman la Comisión de Obras Públicas, la elegimos cada inicio de cada año y con nuestro voto se aprueba esa comisión o sea no es ajeno, hay cosas más importantes para poder avanzar la sesión, aún no hemos avanzado nada y estamos discutiendo en cosas que en realidad lo conocemos como regidores, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a someter a votación el informe del dictamen expuesto por el Reg. Carlos Ponce del cambio de zonificación, los Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Quispe, Loayza, Ponce, García, Hinostroza, Astohuamán, Huarcaya, Escate.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los Sres. Regidores: Ramos, Puchuri, Rubio y Reg. Agreda. 4 VOTOS EN CONTRA.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por Mayoría. Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- En ésta ocasión VOTACIÓN UNÁNIME, Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto, Sr. Alcalde, es el Oficio dirigido a la Gerencia Municipal para que asista a ésta sesión ordinaria para que se sirva informar al Pleno del Concejo Municipal de Ica la actualización de los instrumentos de gestión ROF, MOF y otros en cumplimiento a lo solicitado por el Reg. Carlos Ponce en la sesión ordinaria del pasado jueves 22 de febrero 2024.

SEÑOR ALCALDE.- Invito al Gerente Municipal previamente le cedemos el uso de la palabra al Reg. Escate.

REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias Sr. Alcalde y por su intermedio quisiera dirigirme al Pleno del Concejo para solicitar el permiso correspondiente puesto que me siento un poco mal de salud, por favor.

SEÑOR ALCALDE.- Bien el Reg. José Escate está pidiendo poder retirarse de la presente sesión por cuestiones de salud. Ponemos a consideración del Pleno del Concejo Municipal, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Ing. Mario López, para que informe sobre los instrumentos de gestión.

GERENTE MUNICIPAL.- Muchas gracias Sr. Alcalde. Muy buenas tardes con todo el público presente. Si este documento ha llegado a mi despacho el día 12 de marzo e inmediatamente se ha dado el trámite al respecto y derivado a la Gerencia de Presupuesto y Planificación, al Sr. Luis Vásquez, el cual está presente y nos va a informar respecto al avance de este ROF, respecto al MOF todavía no se puede hacer ese tipo de trabajo mientras no se apruebe el ROF correspondiente. Por su intermedio Sr. Alcalde, el Sr. Luis Vásquez.

GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores muy buenas tardes; en primer lugar para manifestar que durante el año pasado se hizo la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del

nuevo Reglamento de Organización y Funciones y como fue informado por el Gerente Municipal en la sesión ordinaria del jueves 24 de agosto del año pasado se tuvo dificultades de orden de incumplimiento contractual de tal suerte que hizo la recomendación para la resolución del contrato con el consultor contratado el año pasado y por lo tanto a través de mi gerencia informe 181 del año pasado nuevamente solicité la autorización al Gerente Municipal para reiniciar la nueva gestión de contratación del servicio antes mencionado, en ese sentido, a finales del año pasado ya nuevamente se inició el procedimiento para contratar a un nuevo servicio de consultoría, esto ha seguido todo un procedimiento que está establecido en la normativa sobre la materia, en primer lugar para manifestar que el Reglamento de Organización y Funciones es un documento técnico normativo de gestión institucional que contiene la organización formal de toda institución pública, es decir, contiene su estructura orgánica así como las funciones generales y específicas de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas, en este sentido, constituye la herramienta más importante para la adecuada gestión administrativa de una institución pública pues constituye el documento que ordena las funciones que cada órgano o unidad organizacional de cada entidad tiene a su cargo en este sentido y en este marco se solicitó en apoyo y el requerimiento de la consultoría realizada y a través de un oficio circular 018 del 30 de noviembre del año pasado de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización se solicitó a todas las unidades organizacionales de la municipalidad para que puedan emitir sus aportes u observaciones al proyecto de la nueva estructura orgánica presentada por la consultora contratada, en este sentido, la consultora contratada nos hace llegar la nueva estructura organizacional con las observaciones, aportes de las unidades orgánicas establecidas y es así que el 9 de febrero ésta gerencia emitió la opinión técnica favorable sobre el proyecto de nueva estructura organizacional, han ido surgiendo nuevas disposiciones y también a requerimiento de la Alta Dirección por ejemplo tenemos las disposiciones que salió el 2 de marzo, salió la Directiva para la incorporación de ejercicios para la función de integridad en las entidades de la administración pública que esto fue materia de un informe de asesoría de la alcaldía en donde pues se propone la creación de la oficina de Integridad Institucional, entre otras, entonces ésta última propuesta también fue trasladada a la consultora quien nuevamente tuvo que reestructurar, valga la redundancia, el organigrama y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad, entonces a la fecha Sr. Alcalde, Sres. Regidores, el proyecto de la nueva estructura orgánica y del ROF a través de la Gerencia Municipal se encuentra para que mediante la Secretaria General se corra traslado a la Comisión de Regidores respectiva para que en conocimiento de este pueda emitir su dictamen y también con fines de que este a disposición y a conocimiento de todos los Sres. Regidores. Como adelanto de las mejoras que se han instituido, que se han establecido les puedo manifestar de que el nuevo Reglamento de Organización y Funciones toma en cuenta todas las disposiciones normativas vigentes, por ejemplo, se está teniendo en cuenta la norma técnica 01-2020 de la PCM en el sentido de que ya ahí se establecen que los órganos de administración interna vélgase los órganos de apoyo y de asesoría no se deben de denominar gerencias si no oficinas, es un primer ajuste por ejemplo; los órganos de línea si son los que la normativa permite que estos se llamen gerencias, también entre otras de las mejoras y también recogiendo mucho de los aportes de los Sres. Regidores y funcionarios de la Entidad en las reuniones sostenidas con la consultora y con el equipo técnico de la municipalidad se han hecho fundamentalmente dos cambios de nivel o de categoría en las unidades orgánicas respectivas y coincidentemente también en el nivel remunerativo de los funcionarios al cargo, por ejemplo, uno de estos cambios de nivel o categoría está relacionado con lo que actualmente es la Sub Gerencia de Recursos Humanos ésta está propuesta en la nueva estructura orgánica para que se considere como una oficina, es decir, para que el funcionario que está a cargo de ésta tenga categoría remunerativa equivalente a la de un gerente, esto por la magnitud y por la cuantía de recursos humanos que tiene ésta municipalidad provincial, que no es una municipalidad pequeña y tampoco es una municipalidad metropolitana pero es una municipalidad tipo intermedio y que amerita tener este tipo de organización para lo que es la gestión de los recursos humanos; también Ica como ustedes conocen está en una zona de riesgo, de ahí la importancia de en este caso apoyar el trabajo del Sr. Alcalde, el trabajo de la gestión quien preside la comisión respectiva que tiene pues con lo que es gestión de riesgo entonces aquí también ha operado o se está proponiendo el cambio de la unidad del nivel de la Sub Gerencia actual de Gestión de Riesgos la cual se está proponiendo se considere como una gerencia con categoría remunerativa diferente también, esto es en cuanto a los cambios de nivel o categoría también en la nueva estructura organizacional se está proponiendo la creación de nuevas unidades orgánicas entonces ahí está la propuesta para la creación de la oficina de integridad que ya está tomando esta normativa que ha sido publicada el 2 de marzo de este año, se está

creando esta oficina que va a estar directamente a cargo de la alcaldía como lo establece la norma, nosotros primigeniamente lo habíamos considerado como unidad funcional a cargo de la Gerencia Municipal pues esta normativa publicada el 2 de marzo indica que tenemos que crear una oficina y tal como dice la norma se está proponiendo, este ha sido el último reajuste a partir de la publicación de la normativa del 2 de marzo. También se está proponiendo la creación de la Unidad de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, esto sería una Sub Gerencia, también se está proponiendo la creación de la Gerencia de Turismo y Promoción de la Inversión Privada sería otra Sub Gerencia; también se está proponiendo la creación la Sub Gerencia de Limpieza Pública con categoría remunerativa de Sub Gerencia entonces actualmente ustedes saben que esto un poquito se pierde una gerencia que tiene el ornato, la limpieza, etc, pero ahora se está poniendo una Sub Gerencia, una unidad organizacional para la gestión de los residuos sólidos de la municipalidad, se está proponiendo también y ésta es una de las últimas unidades organizacionales que se está creando es la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y la Unidad Formuladora, entonces ahora la municipalidad va a tener una unidad orgánica que exclusivamente se dedique a la gestión de los estudios, proyectos bajo el sistema del Invierte pe y también para que haga las veces de unidad formuladora, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto igualmente y a solicitud de la Gerencia de Asesoría Jurídica se ha hecho la estimación también del costo que significaría la implementación de ésta nueva estructura orgánica, en ese sentido, para la aprobación respectiva se cuenta con el informe de la oficina de Presupuesto en donde se está haciendo la sustentación debida informándose de manera aprobatoria de que se cuenta con los recursos respectivos para la implementación de la nueva estructura de organización de la municipalidad, Sres. Regidores como se ha explicado en las próximas horas ya a través de la Secretaria General se está poniendo a disposición de la comisión respectiva para conocimiento y se cumpla con los plazos debidos y también para que esté a disposición de todos los Sres. Regidores y en ese sentido Sr. Alcalde y Sres. Regidores solicito que la aprobación de la nueva estructura orgánica sea agendada en la próxima sesión de concejo que creo que es la próxima semana, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias Sr. Vásquez. Consultas, de lo contrario para pasar al siguiente punto. Siguiendo punto.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo punto que paso a ésta estación de Orden del Día es el Oficio Circular 010 dirigido también a la Gerencia Municipal y al Gerente de Desarrollo Urbano para que asistan a la presente sesión ordinaria para que se sirva informar al Pleno acerca de la inspección técnica solicitada a la intersección de la ex fábrica Inca Kola ubicada en la Urb. Luren para la apertura de esa vía, pedido formulado por el Reg. Paul Astohuamán en la sesión del pasado 22 de febrero 2024.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno cursaremos por escrito que nos alcance la información.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho, Sr. Alcalde, es el Oficio Circular N° 0010-2024-SG/MPI dirigido al Gerente de Desarrollo Urbano, para que asista a esta Sesión Ordinaria, para que se sirva informar al Pleno del Concejo Municipal, sobre la futura construcción de la Clínica Veterinaria Municipal en un terreno ubicado en la Urb. Puente Blanco, ante el pedido formulado por el Reg. Carlos Ponce Aparicio.

SEÑOR ALCALDE.- De igual manera solicitaremos por escrito la información.

SECRETARIO GENERAL.- A continuación Sr. Alcalde pasaremos a exponer o escuchar la sustentación de los pedidos formulados en la presente sesión ordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la Reg. Leydy Loayza, para que exponga punto por punto sus pedidos.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde, Sres. Regidores Vallejos en su poema Los 9 Monstros decía Hay hermanos mucho que hacer, y de hecho el Festival Internacional de la Vendimia deja muchas lecciones, momentos memorables y situaciones que se han podido vivir por parte de la comunidad que en líneas generales de nuestros medios locales a quienes saludamos ese valioso apoyo en la difusión si no también la prensa nacional e internacional se ha podido notar la valoración a la tradición, que en sus orígenes el Festival de la Vendimia estaba en manos de los productores, de las personas que hacían su festival y que luego pasó a manos de la municipalidad, sin embargo, en ésta edición se ha podido ver un trabajo unificado con los actos sociales, con los productores, con las instituciones

reunidos aquí en éste recinto, en sendas y diversas reuniones de trabajo que como bien lo establece tanto la ordenanza municipal 024 y el decreto de alcaldía 002 que si uno lee a detalle establece claramente las funciones tanto de los Comité Especial como del Comité Administrativo y como de las Sub Comisiones, en ese sentido Sr. Alcalde, mi primer pedido es, que se establezca una mesa multisectorial para tratar la modificatoria a la ordenanza 024-2013 y el decreto de alcaldía 002-2015 me permito hacer mención a este pedido debidamente ingresado el día de hoy por mesa de partes dirigido a su persona como Alcalde en el cual se presenta una propuesta elaborada por la suscrita de modificación de ordenanza municipal 024 que establece el Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia y pide dejar sin efecto el decreto de alcaldía 002-2015 que establece el Reglamento de las Sub Comisiones dado que ésta propuesta que se ha presentado el día de hoy y que va a hacer de suma importancia sea trabajada en una mesa multisectorial porque en la práctica son los actores sociales, las asociaciones de productores, las instituciones públicas, las entidades que como se ha visto en este año, por ejemplo, PROMPERÚ y el Ministerio de Cultura han tenido vital participación e importancia en este festival en ese sentido ésta propuesta de modificatoria del reglamento y la ordenanza, establece que no sea una comisión de regidores la que sea como la comisión especial sino una Comisión Multisectorial que estaría integrada por un cuerpo colegiado de instituciones, entidades, asociaciones elegidos en plenaria y convocatoria abierta realizada por la Municipalidad Provincial de Ica la primera semana del mes de abril de cada año, vale decir, que tengan un tiempo prudente cada año para organizar este festival, asimismo, en este proyecto de ordenanza que he trabajado y que ojala en la mesa multisectorial sea enriquecido, modificado con los mismos actores sociales porque tiene un espíritu de colaboración interacción y responsabilidad compartida, se establece que ésta comisión multisectorial dirija, planificación, diseñe un plan de trabajo de manera conjunta, organiza un cronograma, ejerza funciones de representación y revise tanto la memoria de este festival, asimismo, se han incorporado algunas sub comisiones consideradas en el reglamento como la Sub Comisión de Gastronomía y como la Sub Comisión de Turística, entre otras, la cual cada sub comisión tendría a su vez 4 integrantes que ya en anterior reglamento el Presidente de la Sub Comisión puede invitar a actores de la sociedad civil si lo establece el anterior reglamento pero en este reglamento no serán los regidores sino la sociedad civil, las instituciones, las asociaciones que puedan presidir e integrar estas sub comisiones y organizar directamente cada una de ellas, asimismo, hay una serie de disposiciones que se plantean el hecho de gestionar, elaborar, aprobar y proponer directivas internas y que a su vez pues sean debidamente articuladas con los diversos organismos; entrego Sr. Alcalde esta propuesta de ordenanza que ha sido ingresada por mesa de partes y en este primer punto pues el pedido es específicamente la conformación de una mesa de trabajo multisectorial para poder implementar la modificación de la ordenanza municipal 024 que establece el Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia y el decreto de alcaldía 002-2015 que establece el Reglamento de las Sub Comisiones, a fin de que esto no quede solo como una propuesta, en Pleno del Concejo sino que la Comisión Multisectorial pueda darle seguimiento, enriquece ésta propuesta y trabajarla en el menor plazo posible.

SEÑOR ALCALDE.- Queda al debate de los Sres. Regidores el pedido efectuado por la Reg. Leydy Loayza. La Reg. Yngrid Ramos, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio, a este pedido de la Reg. Loayza sería bueno que se incluya a ésta mesa de trabajo a todo el Pleno del Concejo ya que como fiscalizadores tenemos que garantizar de que esta mesa de trabajo sea totalmente transparente ya que una de las propuestas que yo haría en esa mesa de trabajo sería que ninguna asociación en la cual de los regidores que nos encontramos en esta mesa de Pleno del Concejo tenga participación porque podría haber un conflicto de intereses y que nosotros en aras de la transparencia deberíamos mantenernos al margen de dichas comisiones, por ende, también saber en su momento quién presidiría ésta comisión multisectorial y de donde saldrían los fondos correspondientes y cuál sería el destino y de qué forma se fiscalizaría el buen uso de estos fondos.

REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde el pedido que ha formulado la Reg. Leydy Loayza coincide con el pedido que también yo he formulado en ésta sesión, yo quisiera en todo caso me permitan exponer mi pedido y de repente consensuamos, unificamos ésta situación de la Reg. Loayza con la mía, no sé si sea posible. Gracias. Solicité que se nombré una comisión encargada de elaborar en un plazo no mayor de 60 días una propuesta técnica y legal para concesionar el Festival de la Vendimia 2025 a una entidad privada,

la sustento, el próximo año se realizará la Sexagésima versión del Festival de la Vendimia o sea 60 versión del Festival de la Vendimia, ésta debe ser una ocasión especial para realizar un Festival Internacional que marque la diferencia de lo que ha sido hasta hoy, el sexagésimo aniversario del Festival de la Vendimia debe tener definitivamente un nuevo enfoque y ello implica trabajar desde hoy mismo para que hagamos cambios sustanciales en la programación y en la administración del Festival, dándole un realce muy especial que nos coloque en los primeros lugares de los grandes festivales del Perú y el mundo, por qué nosotros no podemos convertir a nuestro Festival de la Vendimia en un Festival de las dimensiones y trascendencia del Festival de la Cerveza que se realiza en Alemania por ejemplo o en el Festival del Vino que se realice en Portugal, España, Francia y otros países, por qué no podemos hacer nosotros de nuestro Festival de la Vendimia la dimensión que tuvo la Feria Internacional del Pacífico en Lima por ejemplo no yendo tan lejos, podemos presentar espectáculos con artistas internacionales y con presencia de verdaderas reinas internacionales, invitadas oportunamente, debemos hacer de nuestro Campo Ferial un verdadero centro de espectáculos y de promoción de nuestros productos y no tugurio que tenemos ahora, eso si realmente marcaría un verdadero cambio promocional de nuestra región, para lograrlo podemos comprometer a todas las empresas agroindustriales, a las empresas de turismo como lo ha señalado la Reg. Loayza a todas nuestras provincias, a nuestros distritos, a los empresarios, a los mineros, etc, etc, si lo podemos hacer, si lo podemos lograr, si salimos de la rutina si dejamos de mirar en pequeño y no con visión de futuro, comprometidos todos, todos en especial toda la fuerza viva de nuestra región, propongo para ello que desde ahora se nombre una comisión encargada de elaborar un proyecto técnico legal autofinanciado, con aportes de las entidades privadas, de los productores, del Gobierno Regional, de nuestro municipio para con el apoyo de PROMPERÚ, el Ministerio de Industria y Turismo y Cultura se concesione la ejecución de la Vendimia a una entidad promotora privada, designada por licitación pública con todo lo de la ley y supervisada por un directorio presidido por el Alcalde Provincial y Regidores representantes de todas las vancadas elegidos democráticamente y no como en ésta oportunidad a dedo y debemos de formar ese directorio que también puede formar parte de este Directorio el Gerente Municipal, la Caja Municipal, los productores como APROVI y el otro organismo de productores, este Directorio sería el ente encargado de aprobar y fiscalizar el cumplimiento del programa del Festival presentado por la entidad ejecutora privada, esa es mi propuesta Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero también ahondar un poco respecto a ambos pedidos, en realidad creo que es importante ésta propuesta que va encaminar a algo, prácticamente a refundar lo que es la organización de la Vendimia, corrigiendo todo aquello que de repente es necesario hacerlo y potenciando con todos los aliados que podemos tener, pienso de que ésta comisión que se va a formar tiene que tener un sentido amplio de convocar a todas las organizaciones y definir en éstas mesas de trabajo cuál es la mejor modalidad de organización que debemos de tener entonces en realidad va a ser una labor magnífica, es refundar prácticamente todo el tema de la vendimia para que podamos de esa manera trabajar adecuadamente, consideramos que es el momento adecuado también estamos recién culminando el mes de marzo y pienso de que en el más corto plazo podemos ya definir la nueva organización que debe de tener el Festival de la Vendimia, así que yo en todo caso saludo ésta iniciativa y creo que como lo expresó la Reg. Yngrid sería bueno que lo integren todos los regidores si es que están de acuerdo integrado por todos los regidores y presidiría alguien que tendrá que ponerse de acuerdo el día de hoy, alguien presidiría esta comisión de convocatoria e integrada por todos los demás regidores. Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- En este caso como hay una coincidencia en ambos pedidos no sé si podría ser que integremos todos y que haya una Co-Presidencia para tener ambas direcciones.

REGIDORA GARCÍA.- Mi idea para compartir, que lo lidere la Gerencia Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Yo les voy a sugerir lo siguiente, lo que nosotros tenemos que tomar en cuenta es lo siguiente, cuáles son las limitaciones que nosotros tenemos, que nosotros como municipalidad tenemos que regular todas nuestras actividades a lo que manda la administración pública y eso es una limitación, en realidad el tema es bastante complejo porque hay que ver cómo se va a financiar, la organización, es probable que nosotros desaparezcamos el Comité de Administración de la Vendimia no sabemos; eso dependerá de lo que sea el debate o sea en realidad acá vamos a definir si va a ser una entidad pública, privada qué sé yo, eso recién va a salir

del debate pero yo preferiría que sea integrada netamente por los Sres. Regidores y en todo caso las instituciones, los Colegios de Abogados, los Productores, Asociación de Hoteleros, es decir hay un montón de gente que no están participando pero que si es un beneficiario porque al invitar a la vendimia todos son los beneficiarios, los hoteles, restaurantes incluso los transportistas deberían de tener presencia o sea todas las organizaciones, yo propondría en todo caso de que bueno ya que ha sido iniciativa de la Reg. Leydy con la Reg. Celia puedan integrar ésta comisión y de repente adicionamos una persona más como Presidente, Secretario y Vocal de repente, les parece, para llevar por consenso, entonces presidiría la Lic. Leydy Loayza sería como Secretaria la Dra. Celia por favor y un vocal la Reg. Yngrid Ramos solamente mujeres o un varón también quiere integrar de repente Reg. Carlos Ponce y Reg. José Antonio Rubio son 5, no hay quinto malo, de yapa dice el Reg. Epifanio Quispe serían 6 entonces. Entonces se organizan y creo que manos a la obra entonces vamos a llevar a votación la aprobación de los pedidos de la Reg. Leydy Loayza, Celia Agreda y la conformación tal como se ha establecido, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Están juramentados entonces Sres. Regidores. A trabajar. Siguiente pedido Reg. Leydy Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Mi siguiente pedido tiene mucho que ver con el desarrollo turístico de nuestra ciudad y es en sí un poco el foco de lo que si se hubiera dado quizás pero no estamos tarde en tiempo y oportunidad solucionaría mucha de las cosas que hoy estamos teniendo el hecho es que hay un acuerdo de concejo 084-2023 aprobado el 19 de junio 2023 en el cual el Pleno del Concejo aprobó este pedido realizado por la suscrita en relación en declarar de interés la conformación de la empresa municipal de Festejos y Promoción Turística que en el caso del Cusco por ejemplo desarrolla el Inti Raymi, en el caso de Arequipa desarrolla el Festival de la Cerveza, en el caso de Trujillo desarrolla una infinidad de festivales entonces es muy importante Sr. Alcalde tener en cuenta este acuerdo de concejo dado que en el mismo se establece que debe ser la Gerencia de Desarrollo Económico la encargada de concretar y elaborar la propuesta para este pedido, por lo cual invoco Sr. Alcalde poder brindarle un poco la importancia y poder hacerle llegar al Gerente de Desarrollo Económico la importancia de este pedido sobre todo porque Empresa Municipal se encargaría de poder desarrollar con mayor eficacia y eficiencia en lo que se va modificando varias normas y en adelante todas las festividades de nuestra provincia, en esa misma línea en este pedido invoco también a la misma gerencia de Desarrollo Económico algunos proyectos de ordenanza como el caso de la ordenanza del Festival Gastronómico, el proyecto de ordenanza de la protección al Pisco Artesanal, el proyecto de ordenanza del Patrimonio Inmaterial que están en esta Gerencia de Desarrollo Económico presentados el año pasado por la suscrita, invoco Sr. Alcalde se corra traslado a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gerencia de Desarrollo Social estos proyectos de ordenanza y su atención.

SEÑOR ALCALDE.- Exhortaremos a la Gerencia de Desarrollo Económico y Desarrollo Social atención del pedido de la Reg. Loayza.

REGIDORA LOAYZA.- Mi siguiente pedido Sr. Alcalde en aras de poder establecer un archivo videográfico y fotográfico de nuestra provincia ya que precisamente en el mes de marzo o más antes en el mes de febrero tomamos conocimiento que el disco duro del área de Imagen se había quemado y no había registro fotográfico ni videográfico de años recientes; por lo tanto, ante esta serie de situaciones presentadas mi pedido es que se instaure una videoteca y una fototeca municipal que estaría a cargo del área de Imagen para recuperar el archivo videográfico y fotográfico de nuestras principales actividades y ocurrencias en la provincia de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Comunicaremos entonces a la Secretaria General con la finalidad de dar atención al pedido.

REGIDORA LOAYZA.- Mi cuarto pedido Sr. Alcalde, y el último es con relación al Acuerdo de Concejo 025-2024 que tuvo lugar en la sesión de concejo pasado donde se aprueba el uso del estadio para la iglesia pentecostés solicitado por el Pastor. Iván López Bardales en el sentido de solicitar en este pedido la rectificación del acuerdo en el extremo del art. 1° donde señala conceder el permiso sea

reemplazado por el término exoneración, dado que el término correcto es exoneración en base al sustento presentado en la sesión pasada y los informes técnicos y legales que motivan la exoneración del mismo, para que se pueda aprobar el día de hoy ésta rectificación.

SEÑOR ALCALDE.- Dejamos entonces a votación al Pleno del Concejo Municipal la rectificación del acuerdo del uso del Estadio Municipal para la actividad de la Iglesia Movimiento Misionero Mundial en el sentido de exonerar el pago, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el pedido sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan exonerar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Epifaneo Quispe.

REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde, compañeros Regidores; mi pedido que se le conceda el uso de la palabra al representante de los Comerciantes agrupados de la Feria Municipal, porque se está dando y se va a dar también autorización del uso de la Plazuela Bolognesi para realizar una feria de comerciantes que van a traer desorden en la calle, lo que queremos nosotros es el orden, yo creo que podemos conceder con su consentimiento y Plana de Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Someto entonces a consideración del Pleno del Concejo Municipal la aprobación para que un representante pueda participar, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano. Invitamos entonces a la representante a que se apersona a hacer el uso de la palabra.

Representante de comerciantes.- Buenas tardes Sr. Alcalde, buenas tardes Sres. Regidores, señores periodistas, público en general; soy representante de una de las asociaciones que participamos cada año en el Campo Ferial ya que se viene en ésta semana la Feria por Semana Santa, si bien es cierto nosotros éramos ambulantes, invadíamos las calles pero gracias al señor que aquel entonces estuvo como gerente el Dr. Carlos Huaranca nos invitó a participar y a trasladarnos al Campo Ferial, desde ese entonces nosotros cada año celebramos ahí la feria por Semana Santa, lo que sí es mi petición por medio del Dr. Angulo iba a realizar una feria ocupándose la Plazuela Bolognesi y eso es una incomodidad para nosotros porque es perjudicial porque si bien es cierto nuestros asociados quieren salir a la calle a invadir y eso es propenso a una inseguridad totalmente entonces le pido a usted Sr. Alcalde que derogue ese proyecto a favor de que todos los comerciantes sigamos haciendo como cada año nuestra feria en el Campo Ferial, si bien es cierto Sr. Alcalde, así como la Vendimia Ica también tiene su fe por el Señor de Luren y por tal razón es una feria que invadimos mucha cantidad más de 500 ambulantes nosotros trabajamos de forma ordenada acatando las normas que usted como municipalidad nos dice no a las calles pero si para poder trabajar de forma organizada y limpia manteniendo nuestras calles limpias, pido a usted y a los Sres. Regidores que nos apoyen y no seamos olvidados porque si bien es cierto se puede celebrar al igual que la vendimia con muchos proyectos a favor de la ciudad de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Vamos a ceder el uso de la palabra al Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, Sres. Comerciantes; justamente el día de hoy hemos sostenido una reunión, una mesa de trabajo con el Gerente Municipal donde ha participado Ana Huarcaya, Paul Astohuamán, Jorge Hinostroza, José Escate, Nélica García y mi persona y efectivamente Sr. Alcalde con la presencia del Sub Gerente de Desarrollo Económico y el Gerente Municipal se ha determinado que la feria se va a desarrollar en el Campo Ferial porque también tenemos conocimiento que siguen los juegos mecánicos y para dinamizar la feria y no solamente sea feria de ropa sea una feria integral con comida, como un centro de esparcimiento para todos los visitantes que vienen por Semana Santa.

SEÑOR ALCALDE.- Creo que está claro el Pleno del Concejo Municipal. Reg. Hinostroza.

REGIDORA HINOSTROZA.- Si bien es cierto hemos conversado hoy un grupo de regidores para poder trabajar hermanadamente con todos los ambulantes y hay que entender que Ica estamos en un momento de un trabajo que se está haciendo en Barranca igual en el parque del Amor y creo que si vamos a dar un espacio se va a llenar de ambulantes las vías no va a circular el tránsito y es un día muy especial que estamos pasando en esta fiesta y yo creo que como bien lo mencionaron en el Campo Ferial podemos darle un acceso para todos ya que se encuentran los juegos mecánicos y por ahí hacer que todos trabajemos articuladamente y yo creo que sería lo mejor para que ustedes puedan trabajar como comerciantes.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, el acuerdo de concejo sería que la única feria autorizada es la del Campo Ferial. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. José Rubio.

REGIDOR RUBIO.- Sr. Alcalde mi pedido es referente a quién autorizó el uso de las tribunas en el evento que hubo en el estadio en la cancha N° 1 exactamente en las tribunas ya que contraviene con el TUSNE donde refiere: se considera solo la zona deportiva que se encuentra dentro del enmallado; ese sería mi pedido puntual Sr. Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitaremos entonces el informe a la Gerencia Municipal. Siguiendo pedido.

REGIDOR RUBIO.- Mi siguiente pedido Sr. Alcalde, es referente a que pueda participar el Procurador en la próxima sesión apelando al profesionalismo del Procurador para que nos manifieste en qué estado se encuentra el tema del FIVI 2023, en qué estado se encuentra el tema del INDECOPI respecto a la multa, sería muy interesante escucharlo al Sr. Procurador que si él manifiesta en todo caso que la misma opinión del gerente sería bueno escucharlo con sus propias palabras.

SEÑOR ALCALDE.- Correremos traslado al Procurador. Siguiendo pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Yngrid Ramos.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde mi primer pedido, pido para la próxima sesión de concejo la presencia del responsable de la Veterinaria Municipal para que nos exponga la situación real del apoyo que viene recibiendo por la Municipalidad Provincial de Ica en cuanto a alimentación, atención médica, mantenimiento, áreas de tóxico, entre otros.

SEÑOR ALCALDE.- Cursaremos la citación.

REGIDORA RAMOS.- Mi segundo pedido, en mi condición de Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Sr. Alcalde, pido se me informe quién solicitó y autorizó se permita la participación de las 10 compactadoras en el curso que se realizó en este Festival Internacional de la Vendimia 2024 con fecha 10 de marzo del 2024 dejando sin servicio a la ciudad en dichas horas por cuanto también pido que la Comisión del Corso presidida por el Reg. Carlos Ponce se manifieste en cuanto a su plan de trabajo y si en dicho plan de trabajo se especificaba la participación de dichas compactadoras.

SEÑOR ALCALDE.- Solicitaremos la información a la Gerencia Municipal.

REGIDORA RAMOS.- Mi tercer pedido Sr. Alcalde, pido se me informe y se haga llegar de forma documentada el plan de trabajo de la Comisión Especial de Regidores 2024 presidida por el Reg. José Escate como Vicepresidente Jorge Hinostroza y como Secretaria la Reg. Leydy Loayza, de todas las actividades y coordinaciones realizadas en el Festival Internacional 2024.

SEÑOR ALCALDE.- Queda al debate el pedido de la Reg. Yngrid Ramos, los regidores que quieran opinar al respecto. Solicitaremos entonces a la Gerencia Municipal. Siguiendo pedido.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio, pido a la Presidenta de la Sub Comisión de Cultura, la Reg. Leydy Loayza, me haga llegar su plan de trabajo presentado para el Festival de la Vendimia 2024 coordinaciones realizadas de forma formal e integrantes de su plan de trabajo, equipo de trabajo si hubiera tenido funciones que realizaron y las evidencias de dicho trabajo ya que por versiones de medios locales en una entrevista realizada al Reg. Carlos Ponce manifestó que en dicha comisión se habría gastado S/. 325,000.00 soles.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde por su intermedio para dirigirme a la Reg. Yngrid, yo considero que en realidad deberíamos de revisar la Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno, también los acuerdos de concejo, Sr. Alcalde, porque en realidad nosotros como Comisión Especial solo tenemos la parte de fiscalización, sin embargo, la regidora nos solicita plan de trabajo, todo ello debe ser enmarcado Sr. Alcalde solicitado al Comité de Administración de la Municipalidad Provincial de Ica que toman como referencia toda la parte administrativa entonces Sr. Alcalde nosotros como fiscalizadores no sé de verdad cuando indica de que presente mi plan de trabajo al igual que la Comisión del Reinado, el FIVI, somos Comisión Especial, tiene que dirigirse a la Comisión de Administración.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio para responderle al Reg. Carlos Ponce, creo que se ha olvidado de una de las funciones de los Regidores es de fiscalizar y por ende ante ese amparo que tengo como fiscalizadora vuelvo a reiterar mi pedido simplemente se le está pidiendo su plan de trabajo y qué es lo que realizaron ya que hasta el momento oficialmente al Pleno del Concejo nunca se ha presentado algún plan de trabajo.

REGIDORA LOAYZA.- Sr. Alcalde para aclarar algo, que casualidad a veces las versiones que aquí se escuchan resuenan como campanitas en algunos seudos medios de comunicación que aseveran cosas inexactas, debo decir; como bien lo ha señalado el Reg. Ponce hay reglamentos vigentes y tenemos aquí la ordenanza municipal que establece precisamente las funciones de la Comisión Especial las cuales en una sesión anterior, parece que no escuchó la regidora, hemos mostrado con evidencias las diversas actas de reuniones que en mi calidad de Secretaria en la Comisión Especial hemos podido recabar en las reuniones abiertas y participes son los productores, las diversas asociaciones e instituciones que en su momento contribuyeron a la elaboración del plan que tiene en su poder, como bien lo señala el Reg. Ponce, la Comisión de Administración aprobado por acta y especifica claramente las disposiciones específicas me refiero al decreto de alcaldía 002 donde señala que las funciones de las Sub Comisiones tiene que ver con la coordinación del Festival Internacional de la Vendimia, la proposición de todo tipo de sugerencias para la adecuada realización, las Comisiones anteriormente tendrán las siguientes funciones y señala claramente si se refiere al caso de las Sub Comisión de Concursos, Actividades Culturales coordinar el apoyo de las universidades, asociaciones culturales y otras organizaciones culturales y artísticas para su participación en el FIVI, verificar la correcta organización de las actividades artísticas y culturales que se realicen con motivo del evento, entonces yo creo que habría que leer mejor y luego dice las Sub Comisiones estarán conformadas por un Presidente que será un regidor, un coordinador y el apoyo tanto coordinador como apoyo pueden ser personas naturales y/o públicas y privadas pero además que para todo tipo de efecto administrativo es el Comité de Administración integrado por el Gerente de Administración, Sub Gerente de Tesorería, Sub Gerente de Contabilidad y Asesoría Jurídica, por cuanto, me parece que hay una información inexacta que luego se replica en diversos medios de comunicación, y los regidores no manejamos ningún trámite administrativo, no manejamos ningún fondo público que quede claro aquí y ahora que nosotros no estamos a cargo de ese tipo de situaciones entonces no hay que ser bastante ligero para esbozar o señalar situaciones inexactas creo que hay que ceñirnos a la verdad y por eso tenemos una medalla, una investidura y debemos actuar con el respeto debido.

SEÑOR ALCALDE.- Correremos traslado del pedido al Comité de Administración. Siguiente pedido.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde por su intermedio por alusión, Reg. Loayza.

SEÑOR ALCALDE.- Sra. Regidora está en su pedido, por favor, le rogaría que sustente su pedido.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde en mi función fiscalizadora voy a seguir realizando mis pedidos y por su intermedio espero ser atendida y si yo sustento mis pedidos Sr. Alcalde son por versiones que se han hecho del mismo Reg. Carlos Ponce, vuelvo a hacer mi quinto pedido, pido por su intermedio Sr. Alcalde, se me haga llegar de forma documentada quién fue el responsable de la realización de la revista realizada en el FIVI 2024, quién realizó dicho trabajo ya que desconocemos y hasta el momento quien le habla no ha recibido dicha revista entonces tenemos varias preguntas que realizar, cuánto costo esta revista, quién fue el responsable, quién designó a esta persona responsable, es cuanto tengo que solicitar.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, se solicitará la información al Comité de Administración. Siguiente pedido.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde mi sexto pedido como fiscalizadora y creo que no es ningún delito que estoy cometiendo con solicitar un plan de trabajo. Mi sexto pedido, se me haga llegar el plan de trabajo de la Comisión del Reinado, las coordinaciones, auspicios que se hubieran realizado en nombre del reinado 2024, los montos, el destino de dichos auspicios y si hubiera algún equipo de trabajo quiénes lo integraron y qué funciones cumplieron.

SEÑOR ALCALDE.- Se solicitará esa información a la Gerencia de Administración – Comité de Administración.

REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde mi último pedido es con respecto a que se nos ha hecho llegar el TUSNE – Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial de Ica en el que he podido apreciar de que ha habido cierta modificatoria en cuanto a costo por el tema del consultorio veterinario en relación a tipos de vacunación y de castración, en este sentido Sr. Alcalde, para informarle que el consultorio veterinario no cuenta con una refrigeradora ni tampoco con las vacunas correspondientes, en todo caso Sr. Alcalde por su intermedio, si podríamos realizar el apoyo correspondiente al consultorio veterinario.

SEÑOR ALCALDE.- Se comunicará a la Gerencia Municipal para que disponga lo pertinente. Hemos solicitado en primer lugar aceptar la computadora otorgada por PROVIAS Descentralizado y también la aceptación de una motocicleta en la modalidad de afectación en uso a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el pedido, sírvanse levantar la mano.

REGIDOR RUBIO.- Sr. Alcalde esta moto y esta computadora ya se recepcionó, se va a recepcionar.

SEÑOR ALCALDE.- Ya se ha recepcionado. La aceptación se hace con la finalidad de proceder a todo el trámite administrativo, los asientos contables es un requisito que nos está solicitando PROVIAS para que ellos lo pueden asentar en sus libros. Entonces, los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde mi primer pedido fue que dé lectura al informe emitido por el Gerente de Desarrollo Social, el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Municipalidad Provincial de Ica. Gerencia de Desarrollo Social. Municipio Saludable. Informe para la Reg. Ana Huarcaya. Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mi cordial saludo e informar sobre las acciones que se vienen realizando en articulación con la red de salud DIRESA y puestos de salud. Acciones realizadas, activaciones en espacios públicos de alta concentración para la orientación en acciones de prevención del dengue en diferentes puntos del distrito de Ica Av. Cutervo, San Martín, Municipalidad, Av. Los Maestros, Plaza de Armas, entre otros. Sesiones educativas de prevención del dengue dirigido a los adultos mayores realizado en el cercado de la ciudad de Ica. Sesiones educativas de prevención de dengue dirigido a los comités del vaso de leche y comedores populares. Activaciones y campañas masivas y educativas en prácticas saludables frente al dengue en la Plaza de Armas y en los mercados. Reuniones de trabajo para articular acciones de prevención del dengue con los establecimientos de salud del distrito de Ica, centro de salud de la Palma, San Joaquín, puestos de salud de Cachiche, puesto de salud San Martín, Señor de Luren y puesto de salud El Huarango, campañas de recojo de inservibles para eliminar los potenciales criaderos de zancudos que transmiten el dengue en diversos puntos de la provincia de Ica; control larvario; sesiones educativas; entrega de tapas elásticas para proteger sus recipientes donde almacenan el agua; campañas de fumigación en sectores donde existen casos de dengue positivo en articulación con la Red de Salud puestos y centros de salud. Asimismo, fumigación de instituciones educativas en coordinación con la Red de Salud y UGEL Ica, también se indica que la Municipalidad Provincial cuenta con la apertura de una cadena presupuestal PP017 sobre Metaxenicas y Zoonosis. La Municipalidad Provincial de Ica cuenta con trabajo; la Municipalidad Provincial

de Ica cuenta con un Concejo de Salud el cual es un espacio de participación y coordinación entre instituciones públicas y sociedad civil organizados para ejecutar acciones de prevención y promoción de la salud. Que, contamos con material impreso de mensajes de prevención del dengue, mensajes auditivos con el que se realiza el perifoneo con el cual se viene realizando las diversas actividades en articulación con el sector salud. Que, a la fecha no se cuenta con personal contratado para el control larvario y fumigación por falta de cobertura presupuestal, pero es preciso señalar que con apoyo del personal de la Gerencia de Desarrollo Social y serenazgo se vienen ejecutando acciones de prevención, perifoneo y fumigación en articulación con el sector salud. Que, con decreto supremo 04-2024 de fecha 28 de febrero se declara en emergencia sanitaria por afectación de los servicios de salud, por la epidemia del dengue en diversos departamentos del Perú entre ellos el departamento de Ica por el plazo de 90 días calendarios; decreto supremo que aprueba la transferencia de recursos para Direcciones Regional de Salud, Gobierno Regional y Local, esperando que se haga efectiva la transferencia para fortalecer las acciones y prevenciones del dengue a través de contratación de recursos humanos, servicios y materiales considerados en nuestro plan de trabajo. Asimismo, se debe señalar lo siguiente, que desde el año 2023 se vienen trabajando acciones de prevención del dengue y para ello se adjunta al presente las acciones realizadas durante el año 2023. Es todo lo que se puede informar y sin otro particular me suscribo de usted, atentamente, la Gerencia de Desarrollo Social.

REGIDORA HUARCAYA.- Señores del Concejo Municipal, he pedido se dé lectura a este informe que he solicitado al Gerente de Desarrollo Social, pues mi función fiscalizadora y en mi función normativa y de promover la prevención en contra de las enfermedades es lo que hago llegar para que tomen conocimiento y es esta mi función, estar exigiendo y detrás de los funcionarios para que cumplan sus funciones a cabalidad, también señores del Concejo Municipal, para indicarles que estamos a la espera del cumplimiento del decreto 04-2024 en la cual pues esperemos que llegue la asignación presupuestal para que pueda atender con mayor atención pero de manera estratégica tanto con la DIRESA, instituciones educativas, las poblaciones y poder ponerle el pare al dengue, está creciendo ésta situación pero desde aquí invocar y dirigirme a la población iqueña a que todos nos sumemos a parar ésta epidemia que nos está afectando a todos.

SEÑOR ALCALDE.- Siguiendo pedido.

REGIDORA HUARCAYA.- Como segundo punto Sr. Alcalde es pedir que se traslade a la Gerencia Municipal o por su despacho Sr. Alcalde, hemos visto que muchos de los procesos de licitación de muchas obras que tenemos de necesidad para la población de Ica están cayendo o sea los procesos a través de logística se caen todos los procesos de licitación y no entendemos por qué, pero a través de un diálogo que se ha sostenido con los profesionales es que muchas veces se aplican bases realmente erradas pero eso sucede porque falta que haya un especialista de contrataciones para que pueda dirigir, monitorear estos proyectos y procesos que se entablan en el área de convocatoria de licitación, por eso Sr. Alcalde, para pedirle a la Gerencia Municipal a la parte ejecutiva establezca o coordinen o disponga de tener un especialista en contrataciones para evitar todas las caídas de los procesos de licitación de los proyectos que van a beneficiar a la población de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Exhortaremos al Gerente Municipal el cumplimiento del pedido efectuado por la Reg. Ana Huarcaya. No habiendo más puntos que tratar, siendo seis y cincuenta y tres de la tarde, damos por culminada la presente sesión ordinaria agradeciendo la asistencia a los Sres. Regidores, muchas gracias.